



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General:

DRILLFOR S. A. Sucursal en Ecuador

Hemos auditado los balances generales adjuntos de DRILLFOR S. A. Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el estado de patrimonio y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DRILLFOR S. A. Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como se explica más ampliamente en la nota 14 a los estados financieros, a partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la Compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía contrato el análisis respectivo para las transacciones de los años terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y a la fecha de este informe de acuerdo con el análisis efectuado por los asesores independientes de la Compañía, concluyó que sus transacciones con sus partes relacionadas detalladas en la nota 13 a los estados financieros están en los rangos de plena competencia, por lo que la administración de la Compañía no consideró necesario realizar ningún ajuste por este concepto.

Como se explica en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, los ingresos que obtiene la Compañía provienen principalmente de dos clientes, cuyos contratos tienen vigencia hasta finales del año 2007, por lo que la continuidad de sus operaciones depende de la generación de nuevos contratos que aseguren ingresos futuros. La casa matriz en el año 2006 inicio operaciones en la República de Brasil en donde mantiene varios contratos y espera ampliarlos en el año 2008.

Quito-Ecuador, Abril 10 del 2008

Registro en la Superintendencia de
Compañías N. 018

Edgar Núñez
Representante Legal

DRILLFOR S. A. Sucursal Ecuador**Balances Generales****Al 31 de diciembre del 2007 y 2006****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

ACTIVOS	Notas	2007	2006
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos		11.568	388.700
Cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro por US\$53.272 en el 2007 y US\$116.272 en el 2006	3	4.334.967	4.204.783
Inventarios	4	463.236	2.179.827
Gastos pagados anticipado		48.411	57.297
Total activos corrientes		4.858.182	6.830.607
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada	5	6.499.618	5.618.453
Otros activos	6	61.471	1.114.021
Total activos		11.419.271	13.563.081
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		57.989	-
Préstamos y vencimientos corrientes de la deuda a largo plazo	7	2.698.316	2.867.636
Cuentas por pagar	8	4.177.048	5.509.339
Pasivos acumulados	9	105.949	490.136
Total pasivos corrientes		7.039.302	8.867.111
Pasivos a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	7	528.479	675.227
Provisión para jubilación patronal	10	56.706	56.706
Total pasivos a largo plazo		585.185	731.933
Total pasivos		7.624.487	9.599.044
Fondos de capital:			
Capital asignado	11	3.241.856	3.241.856
Aportes para aumentos de capital		27.273	27.273
Utilidades disponibles	12	525.655	694.908
Total fondos de capital		3.794.784	3.964.037
Compromisos y contingencias	15 y 16		
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		11.419.271	13.563.081

DRILLFOR S. A. Sucursal Ecuador /**Balances Generales****Al 31 de diciembre del 2007 y 2006****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

ACTIVOS	Notas	2007	2006
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos		11.568	388.700
Cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro por US\$53.272 en el 2007 y US\$116.272 en el 2006	3	4.334.967	4.204.783
Inventarios	4	463.236	2.179.827
Gastos pagados anticipado		48.411	57.297
Total activos corrientes		4.858.182	6.830.607
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada	5	6.499.618	5.618.453
Otros activos	6	61.471	1.114.021
Total activos		11.419.271	13.563.081
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		57.989	-
Préstamos y vencimientos corrientes de la deuda a largo plazo	7	2.698.316	2.867.636
Cuentas por pagar	8	4.177.048	5.509.339
Pasivos acumulados	9	105.949	490.136
Total pasivos corrientes		7.039.302	8.867.111
Pasivos a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	7	528.479	675.227
Provisión para jubilación patronal	10	56.706	56.706
Total pasivos a largo plazo		585.185	731.933
Total pasivos		7.624.487	9.599.044
Fondos de capital:			
Capital asignado	11	3.241.856	3.241.856
Aportes para aumentos de capital		27.273	27.273
Utilidades disponibles	12	525.655	694.908
Total fondos de capital		3.794.784	3.964.037
Compromisos y contingencias	15 y 16		
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		11.419.271	13.563.081

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de lo estados financieros

DRILLFOR S. A. Sucursal Ecuador**Estados de Resultados****Años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006****(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos por contratos		4.250.450	17.661.980
Costos y gastos de operación y administración:			
Servicios de perforación y reacondicionamiento		(130.980)	(4.696.811)
Remuneraciones y beneficios sociales del personal		(759.001)	(2.505.508)
Combustibles		(92.130)	(446.208)
Mantenimiento		(283.489)	(2.657.770)
Suministros		(43.802)	(165.315)
Campamento		(126.013)	(737.404)
Seguros de equipo		(180.983)	(200.765)
Arrendamientos		(620.418)	(188.203)
Depreciaciones		(375.718)	(644.690)
Fondo de Desarrollo de la Región Amazónica		(125.077)	(566.643)
Gastos de administración		<u>(1.816.086)</u>	<u>(1.499.411)</u>
Total costos y gastos de operación y administración		<u>(4.553.697)</u>	<u>(14.308.728)</u>
Utilidad (pérdida) operacional		(303.247)	3.353.252
Otros ingresos y (gastos):			
Intereses y comisiones pagadas		(410.621)	(363.554)
Intereses ganados		85.433	5.913
Reverso de provisiones operativas		252.883	-
Recuperación de siniestros		186.512	-
Otros ingresos (egresos) neto		<u>19.787</u>	<u>(29.164)</u>
Total otros gastos, neto		<u>133.994</u>	<u>(386.805)</u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación de los empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		(169.253)	2.966.447
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades	12	-	(174.219)
Impuesto a la renta	12	<u>-</u>	<u>(177.319)</u>
Utilidad (pérdida) neta		<u>(169.253)</u>	<u>2.614.909</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de lo estados financieros

DRILLFOR S. A. Sucursal Ecuador

Estados de Cambios en el Patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital asignado	Aportes para aumentos de capital	Utilidades disponibles	Total fondos de capital
Saldos al 31 de diciembre del 2005	2.184.676	27.273	1.057.179	3.269.128
Aumento de capital	1.057.180	-	(1.057.180)	-
Utilidad neta	-	-	2.614.909	2.614.909
Castigo de cuentas por cobrar a largo plazo (véase nota 6)	-	-	(1.920.000)	(1.920.000)
Saldos al 31 de diciembre del 2006	3.241.856	27.273	694.908	3.964.037
Pérdida neta	-	-	(169.253)	(169.253)
Saldos al 31 de diciembre del 2007	3.241.856	27.273	525.655	3.794.784

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de lo estados financieros

DRILLFOR S. A. Sucursal Ecuador**Estados de Flujos de Efectivo**

Años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad (Pérdida) neta	(169.253)	2.614.909
Ajustes de partidas que no representan movimiento de efectivo:		
Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro	-	15.300
Depreciación de propiedades y equipos	500.144	802.320
Baja de propiedades y equipos	(775.532)	
Castigo de cuentas por cobrar de dudoso cobro	(63.000)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución cuentas por cobrar	2.912.643	1.924.768
Disminución (aumento) en inventarios	1.716.590	(1.103.010)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	8.888	(7.143)
Disminución en cuentas por pagar	(1.332.291)	(783.493)
Disminución en pasivos acumulados	(384.187)	(94.985)
Aumento en provisión para jubilación patronal	-	56.705
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2.414.002</u>	<u>3.425.371</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones a propiedades y equipos	(5.946.893)	(2.040.362)
Venta de propiedad y equipo	1.259.493	-
Cuentas por cobrar - venta de equipos	2.574.341	-
Cuentas por cobrar - adiciones en depósitos en garantía	176.936	-
Otros activos - recuperación depósitos en garantía	(596.932)	(679.565)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(2.533.055)</u>	<u>(2.719.927)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumento (pago) de sobregiros bancarios	57.989	(372.636)
Pago de préstamos bancarios	(1.409.636)	(3.463.719)
Obtención de préstamos bancarios	1.093.567	3.120.601
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(258.079)</u>	<u>(715.754)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(377.132)</u>	<u>(10.310)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>388.700</u>	<u>399.010</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>11.568</u>	<u>388.700</u>
Partidas de las actividades de financiamiento que no requirieron flujo de efectivo - castigo de cuentas por cobrar a largo plazo	<u>-</u>	<u>1.920.000</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros

DRILLFOR S. A. Sucursal en Ecuador

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006

NOTA 1 - OPERACIONES

Drillfor S. A. (Sucursal en Ecuador) se domicilió en la República del Ecuador según Resolución No. 92-1-1-1-1447 de la Superintendencia de Compañías del 21 de septiembre de 1992, y es Sucursal de Drillfor S. A. Compañía domiciliada en la República de Panamá. Las actividades consisten en la ejecución de trabajos de perforación, mantenimiento y readecuación de pozos petroleros, en base a contratos suscritos con entidades públicas y privadas del sector petrolero.

Los ingresos que obtiene la Compañía provienen del mercado ecuatoriano en el 75% en el 2007 (81% en el 2006) y provienen principalmente de contratos suscritos por la prestación de servicios de perforación y reacondicionamiento de pozos con dos clientes y cuyo saldo en cuentas por cobrar es de US\$582.445 y US\$2.928.988 al 31 de diciembre del 2007 y 2006, respectivamente. Adicionalmente a inicios del año 2007, la Compañía suscribió dos contratos con una parte relacionada domiciliada en Brasil, para el arrendamiento dos taladros (véase nota 13).

La ejecución de los contratos y la recuperación de su cartera; así como la venta efectuada en el 2007 de dos taladros (véase nota 3), le han permitido mantener liquidez para la cancelación de sus obligaciones financieras y con sus proveedores. En el año 2007 la Compañía canceló aproximadamente el 32% (80% en el 2006) de su deuda a largo plazo mantenida con su Casa Matriz y ha suscrito nuevos préstamos a corto con instituciones financieras para el re-acondicionamiento de sus equipos, debido a que la subsidiaria de la casa matriz tiene contratos de perforación suscritos con las petroleras AURIZONIA, PETROGAL y PETROBRAS (con esta última suscribió un contrato adicional en el 2007) y en el 2008 se estima incrementar sus operaciones para lo cual se tiene como alternativas la venta o arriendo de los taladros adicionales, lo cual le permitirá obtener ingresos para cubrir sus obligaciones. Adicionalmente la Compañía con el objeto de mantener el punto de equilibrio y operar sobre una base rentable, debido a la disminución de los ingresos ha reducido en el personal y gastos e operación y adicionalmente esta evaluando la posibilidad de prestar los servicios para el mantenimiento de equipos de perforación.

La Compañía no tiene planes e intenciones de suspender sus operaciones y en caso de que sea requerido los accionistas de la casa matriz han manifestado la intención de efectuar aportes para cumplir con las obligaciones de la Compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, excepto en aquellas situaciones específicas que no están contempladas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron emitidas en los años 2000 y 2002 fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las NIC por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(continúa)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del 2006, estableció que a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en la República del Ecuador deben preparar sus estados financieros en base a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo únicamente los saldos del efectivo en caja y bancos.

d) Estimación para cuentas de dudoso cobro

La provisión para cuentas por cobrar de cobro dudoso se registran en los resultados del ejercicio, en base al porcentaje establecido por las disposiciones tributarias vigentes y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

e) Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición y el costo es determinado por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos. Los inventarios no exceden el valor neto de realización.

f) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo de adquisición, excepto aquellos adquiridos antes de marzo del 2000, que se presentan a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y los adquiridos bajo contratos de arrendamiento mercantil que se contabilizan al valor de la opción de compra. Los cánones pagado por los contratos de arrendamiento mercantil se registran en el gasto cuando se incurren.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La propiedad, planta y equipo se deprecia utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada.

El costo y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos o retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continúa)

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por servicios se reconocen en base a las tarifas o cánones establecidas en los contratos suscritos, de acuerdo al avance de los trabajos realizados y cuando los servicios prestados han sido reconocidos por el beneficiario y no existe el riesgo e incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes a los servicios prestados. Los gastos se reconocen por el método de causación.

h) Jubilación patronal

La provisión por jubilación patronal se registra en el gasto en base al estudio actuarial realizado por una empresa profesional independiente por el método de "costeo de crédito unitario proyectado".

i) Participación de los trabajadores en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

j) Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se cargan en los resultados del ejercicio y se calcula mediante la tasa de impuesto corporativa del 25% aplicable a las utilidades gravables no reinvertidas del año y la tasa de impuesto del 15% sobre el monto de las utilidades que serán reinvertidas a través de aumentos en el capital asignado.

k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas.

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 son como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cientes	394,926	2,873,676
Avance de obra	189,221	1,027,924
Anticipo proveedores	68,739	60,859
Impuesto al Valor Agregado - IVA	367,342	96,276
Retenciones en la fuente	120,497	242,320
Empleados y funcionarios	30,759	-
Venta de Equipos	2,574,341	-
Depósitos en garantía:		
Petroproducción	638,944	-
Otros	1,332	-
Otros	2,139	20,000
	<u>4,388,240</u>	<u>4,321,055</u>
 Provisión para cuentas de dudoso cobro	 <u>(53,272)</u>	 <u>(116,272)</u>
	<u><u>4,334,967</u></u>	<u><u>4,204,783</u></u>

Las cuentas por cobrar a clientes tienen un plazo de entre 30 y 45 días y no devengan intereses y corresponden a clientes domiciliados en la República del Ecuador.

El saldo de las cuentas por cobrar por avance de obra constituye los servicios prestados al 31 de diciembre del 2006 y que se encuentran pendientes de aprobación por parte de los clientes.

El saldo del IVA corresponde al crédito tributario que la Compañía tiene por este concepto, el cual se puede compensar a través de las operaciones y a través del respectivo reclamo a las Autoridades Tributarias.

El saldo de las retenciones en la fuente al 31 de diciembre del 2007 y 2006 corresponde al impuesto a la renta en exceso originado por los valores retenidos por terceros a la Compañía, los cuales de acuerdo a disposiciones tributarias vigentes es recuperable, previa la presentación del respectivo reclamo.

El saldo de las cuentas por cobrar - venta de equipos constituye los valores pendientes de cobro al 31 de diciembre del 2007 por la venta de dos equipos-taladros a PRO FUTURE COMMERCE S. A., (compañía domiciliada en centro américa) por un monto de US\$3,891,627, a un plazo de 15 meses y el saldo de las cuentas por cobrar de la venta de un talado devenga una tasa de interés anual del 13.5%. El vencimiento final de las cuentas por cobrar es hasta el 15 de julio del 2008.

El saldo de las cuentas por cobrar por depósitos en garantía al 31 de diciembre del 2007 corresponde a las retenciones efectuadas por PETROPRODUCCIÓN en la facturación de los servicios, de conformidad a lo establecido en los respectivos contratos y disposiciones en las leyes de contratación con empresas del Gobierno Ecuatoriano. Estos son depositados en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda "BEV" y son recuperados en el momento de la firma del acta de entrega-recepción del trabajo realizado.

El movimiento de provisión para cuentas incobrables de los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio del año	(116,272)	(100,972)
Cargo a resultados del ejercicio	-	(15,300)
Castigo de cuentas	<u>63,000</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>(53,272)</u>	<u>(116,272)</u>

NOTA 4 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los inventarios comprenden lo siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Repuestos y cables	248,003	1,034,587
Lubricantes y combustibles	5,947	8,556
Otros	205,803	200,543
En tránsito	<u>3,483</u>	<u>936,141</u>
	<u>463,236</u>	<u>2,179,827</u>

NOTA 5 – PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las propiedades y equipos comprenden lo siguiente:

	2007	2006	Porcentaje anual de depreciación
No depreciable:			
Terrenos	13,165	13,165	
Depreciable:			
Edificios	813,176	813,176	5
Campamento	-	247,731	20
Muebles y equipos de oficina, computación y comunicación	164,560	182,247	10 y 33
Herramientas y tubulares	-	1,187,545	10
Vehículos	4,770	36,912	20
Equipos y partes de perforación	(1) 6,734,022	4,955,162	10
Otros activos	11,945	48,923	20
	<u>7,728,473</u>	<u>7,471,696</u>	
Depreciación acumulada	<u>(1,989,579)</u>	<u>(3,868,017)</u>	
	<u>5,738,894</u>	<u>3,603,679</u>	
Equipo de perforación en comodato	(2)	622,511	10
Depreciación acumulada	(2)	(100,210)	
	<u>0</u>	<u>522,301</u>	
Mejoras en proceso a equipos de perforación	<u>747,558</u>	<u>1,479,308</u>	
	<u>6,499,617</u>	<u>5,618,453</u>	

- (1) La Compañía hasta el segundo cuatrimestre del 2007 mantenía equipos por US\$1.565.251, bajo el sistema de internación temporal de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Aduanas de la República del Ecuador; cuando estos están al amparo en contratos suscritos por la Compañía para la prestación de servicios de perforación, mantenimiento y reacondicionamiento de pozos, firmados con compañías públicas y privadas del sector petrolero. La Compañía vencido el plazo de internación tiene la obligación de reexportarlos o internarlos en forma definitiva, para lo cual deberá cancelar los derechos arancelarios correspondientes. La Compañía ha contratado pólizas de garantía aduanera a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE, para garantizar los derechos arancelarios que la Compañía deberá cancelar por los equipos internados temporalmente por aproximadamente US\$397.181 que corresponden al 120% de los derechos arancelarios y cuyos vencimientos son entre 210 y 270 días.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE el 10 de junio del 2003 autorizó a la Compañía el cambio de régimen de importación temporal con reexportación a régimen de consumo de equipos por aproximadamente US\$1.565.251 en el 2007 y 2006, por lo que deberá cancelar los tributos por nacionalización de los equipos importados bajo este régimen (véase nota 17). La Compañía el 18 de diciembre de 2006, solicitó la ampliación del plazo adicional de un equipo ingresado al país en septiembre del 2001, bajo el régimen especial de internación temporal con reexportación, cuya plazo adicional vence el 14 de junio de 2007, debido a que el contrato suscrito con un cliente por reacondicionamiento de Pozos para el Bloque 16 venció el 31 de enero del 2007.

La Compañía el 31 de agosto del 2007 cancelo los valores correspondientes para cambiar estos equipos del "Régimen de Internación Temporal" al "Régimen de Consumo de Mercancías" conforme a la liquidación realizada el 23 de agosto del 2007 por la Corporación Aduanera Ecuatoriana - "CAE".

NOTA 5 – PROPIEDADES Y EQUIPOS
(continúa)

- (2) El saldo de equipos de perforación en comodato constituye activos que se encontraban bajo el régimen de importación temporal con reexportación en el mismo estado, los cuales una vez vencido el plazo del contrato para el cual se importaron fueron autorizados para su reexportación por la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE mediante Resolución No. GDE-DAJE-PV-062 del 15 de agosto del 2005. El equipo fue reexportado a Brasil bajo contrato de comodato suscrito por la Compañía con Aurizonia Petróleo S. A.; el equipo fue ingresado al país antes referido bajo el régimen de importación temporal de acuerdo a la ley tributaria brasilera. En base a este contrato la Compañía da en comodato el equipo de perforación hasta julio 19 del 2006, plazo que puede ser prorrogado a criterio de Drillfor S. A. por periodos adicionales de seis meses hasta agosto 19 del 2008 como fecha límite. Bajo el contrato antes referido el tercero se compromete a mantener el equipo en adecuadas condiciones e indemnizar a la Compañía por daños al mismo; el tercero no está facultado a ceder los derechos de utilización del equipo. La Compañía en el año 2007 finiquito el contrato de comodato y suscribió un contrato de arrendamiento por un plazo de dos años (véase nota 13).

La Compañía al 31 de diciembre del 2007 y 2006 para garantizar obligaciones contraídas con entidades financieras constituyó hipoteca abierta sobre sus oficinas, así como un contrato de prenda industrial abierta de un equipo a favor de PRODUBANCO S. A., así como hipoteca abierta de los activos de la Base Coca a favor del Banco Internacional S. A. (véase nota 10). La Compañía en febrero del 2008 canceló la hipoteca abierta sobre sus oficinas que mantenía con el PRODUBANCO S. A. y a su vez concedió en prenda estos activos a favor de Confianza Compañía de Seguros y Reaseguros S. A. para respaldar las pólizas de fiel cumplimiento y buen uso de anticipos por el contrato que la Compañía mantiene con PETROPRODUCCIÓN (véase nota 16).

La Compañía al 31 de diciembre el 2004 ha entregado en garantía al Servicio de Rentas Internas - SRI a través de un contrato de prenda industrial abierta, equipos valuados en US\$120.000, con el objeto de garantizar las obligaciones adeudadas, de acuerdo a lo permitido en los artículos 263 y 264 del Código Tributario; la garantía estará vigente hasta la extinción de las obligaciones. La Compañía el 4 de febrero del 2005 canceló las obligaciones al Servicio de Rentas Internas - SRI; sin embargo acordó con este mantener esta prenda, a fin de que sea utilizada en cualquier eventualidad o necesidad futura.

Los saldos de mejoras a equipos de perforación constituyen gastos incurridos para el mejoramiento de su operatividad de los equipos los cuales entraran en operación en nuevos contratos o serán arrendados a terceros.

El movimiento de las propiedades y equipos durante los años terminados el 31 de diciembre del 2007 y 2006 fue el siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldo al inicio del año	5,618,453	4,380,411
Adiciones netas de ventas	1,381,309	2,040,362
Depreciación	<u>(500,144)</u>	<u>(802,320)</u>
Saldo al final del año	<u>6,499,618</u>	<u>5,618,453</u>

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre del 2007 y 2006 comprenden lo siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Depósitos en garantía:		
Petroproducción (véase nota 3)	-	1,048,940
Otros	-	3,609
Membresías	<u>61,472</u>	<u>61,472</u>
	<u>61,472</u>	<u>1,114,021</u>

NOTA 7 – PRESTAMOS BANCARIOS Y DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre 2007 y 2006 los préstamos bancarios y deuda a largo plazo son como sigue:

2007	Préstamos	Vencimien- tos corrientes de la deuda a largo plazo	Total préstamos y vencimien- tos corrientes de la deuda a largo	Deuda a largo plazo	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Produbanco S.A.	243,933	-	243,933	-	Hasta Mayo, 2008	9.5; 10 y 11.02
Banco Internacional C. A.	362,362	-	362,362	-	Julio, 2008	13.25
Produbank Ltd.	1,150,000	-	1,150,000	-	Abril, 2008	7
Caterpillar Financial Services Corp.	-	137,570	137,570	338,283	Enero, 2012	10.90
Drillfor S.A. - Panamá	<u>573,069</u>	<u>231,382</u>	<u>804,451</u>	<u>190,196</u>	Hasta Noviem., 2010	7.5; 8.77 y 9.36
	<u>2,329,364</u>	<u>368,952</u>	<u>2,698,316</u>	<u>528,479</u>		
2006						
Produbanco S.A.	113,366	666,036	779,402	176,243	Hasta Mayo, 2008	9.5 y 9.75
Banco Internacional C. A.	169,171	-	169,171	-	Marzo, 2007	11.00
Produbank Ltd.	1,000,000	-	1,000,000	-	Diciembre, 2007	7.00
Caterpillar Financial Services Corp.	-	38,009	38,009	111,269	Abril, 2010	8.55
Drillfor S. A. - Panamá	<u>846,507</u>	<u>34,547</u>	<u>881,054</u>	<u>387,715</u>	Hasta Julio, 2012	8.51; 8.77 y 8.9
	<u>2,129,044</u>	<u>738,592</u>	<u>2,867,636</u>	<u>675,227</u>		

El saldo de la deuda a largo plazo otorgado por casa matriz corresponde al financiamiento otorgado en la adquisición de un taladro de perforación. El préstamo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 genera una tasa de interés anual reajutable de acuerdo a la tasa activa referencial del Banco Central del Ecuador.

NOTA 7 – PRESTAMOS BANCARIOS Y DEUDA A LARGO PLAZO
(continúa)

La deuda a largo plazo con Caterpillar Financial Services Corp., constituye el financiamiento por la adquisición de generadores y equipos eléctricos (generadores en el 2006) a un plazo de 4 años.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre del 2007 y 2006 son como sigue:

<u>Años</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
2008	-	294,943
2009	231,878	129,307
2010	217,792	104,790
2011	75,397	95,352
2012	3,412	50,835
	<u>528,479</u>	<u>675,227</u>

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las cuentas por pagar son como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Proveedores	3,110,619	2,856,341
Anticipo de clientes	838,054	1,570,720
Impuestos:		
Impuesto a la renta	-	177,319
Retenciones en la fuente	44,027	60,358
Impuesto al Valor Agregado - IVA	32,394	116,747
Sueldos	36,854	139,913
Bonificaciones a empleados	69,932	84,967
Honorarios profesionales	8,000	25,237
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	11,701	34,895
Provisiones varias	25,467	442,842
	<u>4,177,048</u>	<u>5,509,339</u>

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 el saldo de cuenta por pagar – Anticipos de clientes corresponde al anticipo entregado a la Compañía por PETROPRODUCCIÓN equivalente al 30% del total del precio del contrato de servicios de perforación suscrito con la referida entidad (véase nota 18); el anticipo se liquida gradualmente en el pago de las facturas que cancela PETROPRODUCCIÓN.

NOTA 9 – PASIVOS ACUMULADOS

Los saldos de los pasivos acumulados al 31 de diciembre 2007 y 2006 comprenden lo siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Provisiones beneficios sociales	56,395	165,372
Participación a trabajadores	1,108	174,219
Fondo de Desarrollo de la Región Amazónica	20,443	139,300
Intereses por pagar:		
Drillfor S.A. - Panamá	25,726	8,787
Instituciones financieras	<u>2,276</u>	<u>2,458</u>
	<u>105,949</u>	<u>490,136</u>

El movimiento de las provisiones en los años terminados en 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

<u>2007</u>	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al Final</u>
Participación a trabajadores	174,219	11,047	(184,158)	1,108
Beneficios sociales	<u>165,372</u>	<u>46,443</u>	<u>(155,420)</u>	<u>56,395</u>
<u>2006</u>				
Participación a trabajadores	173,850	174,219	(173,850)	174,219
Beneficios sociales	<u>121,533</u>	<u>378,778</u>	<u>(334,939)</u>	<u>165,372</u>

NOTA 10 – JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el valor registrado en el estado de resultados y presentado como pasivo a largo plazo por concepto de jubilación patronal asciende a US\$56.706, corresponde al pasivo de los empleados y trabajadores con tiempo de servicio entre 10 y 25 años de servicio en la Compañía. Dicha reserva constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo.

La Compañía acumula este beneficio en base al estudio anual elaborado por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

NOTA 11 - PATRIMONIO

El capital asignado al 31 de diciembre del 2007 y 2006 constituye los aportes y capitalizaciones realizadas por su Drillfor S. A. (casa matriz) compañía domiciliada en la República de Panamá.

NOTA 12 – IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2006 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 25% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	<u>2006</u>
Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	2,966,446
Castigo de cuentas por cobrar	<u>(1,920,000)</u>
Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	1,046,446
Gastos no deducibles	<u>115,014</u>
Base imponible de cálculo antes de participación de los empleados y trabajadores en utilidades e impuesto a la renta	1,161,460
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades	<u>174,219</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>872,227</u>
Gastos no deducibles en el país	<u>115,014</u>
Base tributaria	<u>987,241</u>
Valor a reinvertir	<u>(694,908)</u>
Utilidades a distribuir	<u>292,333</u>
Impuesto a la renta por reinversión de utilidades	104,236
Impuesto a la renta por utilidades a distribuir	<u>73,083</u>
Impuesto a la renta del año	<u>177,319</u>
Retenciones en la fuente y anticipos del año	<u>(181,920)</u>
Valor en exceso en las retenciones en la fuente	<u>(4,601)</u>

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 25% puede reducirse a 15% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones. La Compañía ha calculado el impuesto a la renta acogiendo a este beneficio. La Compañía en el año 2007 perfeccionó el incremento del capital asignado.

A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2003 al 2007.

NOTA 13 – TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de los saldos con su Compañía relacionada al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar - proveedores	746,387	2,085
Préstamos corrientes y a largo plazo incluyendo los vencimientos corrientes	994,647	1,268,769
Pasivos acumulados - intereses por pagar Drillfor S. A. - Panamá	<u>25,726</u>	<u>8,787</u>

NOTA 13 – TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (continúa)

El gasto por intereses de la deuda a largo plazo con la casa matriz fue de aproximadamente US\$100.254 en el 2007 y US\$207.700 en el 2006.

La Compañía a inicios del 2007 ha suscrito dos contratos con una parte relacionada domiciliada en Brasil, por el arrendamiento dos equipos-taladros, lo cual originó ingresos por US\$1.081.250, lo cual representa el 25% del total de ingresos del período.

NOTA 14 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante resolución general, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del suplemento. Al respecto la Directora del Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

NOTA 15 – CONTINGENCIAS

La Compañía al 31 de diciembre del 2007 y 2006 mantiene los siguientes reclamos:

- La Compañía el 29 de mayo del 2000 impugnó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Pichincha, la Resolución No. 001022 del 9 de mayo del 2000 del Servicio de Rentas Internas - SRI, en la cual no autorizó la solicitud efectuada por la Compañía el 3 de mayo del 2000, para el cambio al tratamiento contable alternativo permitido en el artículo 42 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, referente a la contabilización en resultados el diferencial cambiario generado en las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera del año que terminó el 31 de diciembre de 1999 y que es de aproximadamente S/.4.609.052.492 (equivalente a US\$184.362, a la tasa de cambio de S/.25.000 por cada US\$1). Las bases legales en las que se fundamentó la decisión adoptada por parte del Servicio de Rentas Internas y que están descritas en la Resolución antes referida son: el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno, menciona que para acogerse al tratamiento contable alternativo se requería de una autorización previa al cierre del ejercicio contable que es el 31 de diciembre de cada año, lo cual es concomitante con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Régimen Tributario Interno. La Compañía debido a que no obtuvo un fallo favorable del SRI, apeló esta decisión ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal de Pichincha, considerando que los argumentos utilizados por el Servicio de Rentas Internas atentan contra los claros principios consagrados en el artículo 192 de la Constitución Política del Ecuador que dispone que "no se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades".

El Tribunal Distrital de lo Fiscal de Pichincha de acuerdo con lo solicitado en la impugnación, solicitó un informe pericial, el cual ha sido remitido para conocimiento y análisis de los magistrados. A la fecha de la emisión de este informe, el trámite está concluido por lo que la Compañía ha venido solicitando insistentemente la expedición de la correspondiente sentencia, sin que hasta la presente fecha ello hay ocurrido. De la argumentación jurídica expuesta en la demanda así como de las pruebas aportadas, según la opinión de los asesores legales el resultado será favorable para la Compañía.

NOTA 15 – CONTINGENCIAS
(continúa)

- El 17 de junio del 2002 la Compañía presentó la solicitud de rectificación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio económico 2001 y la Administración Tributaria mediante Resolución No.117012003RREC002695 del 28 de octubre del 2002, negó dicha solicitud considerando que existen ciertas inconsistencias en la información presentada; por lo que la Compañía interpuso el respectivo recurso de revisión con el propósito de que se modifique la referida resolución. El 26 de noviembre del 2003 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la improcedencia del recurso de revisión y ordenó su archivo debido a que dicha Resolución fue expedida atendiendo una solicitud de rectificación de declaración y no en un reclamo tributario; sin embargo dejó a salvo el derecho de la Compañía de solicitar la rectificación de sus declaraciones ante la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Norte.

En respuesta a dicha providencia la Compañía con fecha 12 de diciembre del 2003, volvió a presentar los correspondientes formularios de rectificación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2001, sin que hasta el momento exista un pronunciamiento formal de la autoridad. A criterio de la Administración de la Compañía y con base en los documentos presentados se espera que la Administración Tributaria acepte la rectificación solicitada, cuyo efecto final es una reducción en el saldo a favor que fue reportado en dicho ejercicio económico. A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias no se han pronunciado sobre el asunto antes indicado.

- La Compañía de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, calculó el impuesto a la renta de las utilidades del año que terminó el 31 de diciembre del 2001 tomando en consideración la reducción de diez puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta; debido a que estas serían capitalizadas antes del 31 de diciembre del 2002; sin embargo, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0430 del 31 de enero del 2003 la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de capital asignado de la Compañía en US\$232.709, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de febrero del 2003, situación que podría ser observada por la administración tributaria.
- La Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE mediante Resoluciones No. 2038-2003-GAJ-CAE y 2039-GAJ-CAE de junio 10 del 2003 autorizó el cambio de régimen de importación temporal con reexportación en el mismo estado a régimen de consumo previo y requirió el pago de tributos correspondientes de los equipos bajo el sistema de internación temporal (véase nota 5).
- Adicionalmente, dispone el Gerente General de Aduana de la jurisdicción sancionar a Drillfor S. A. (Sucursal en Ecuador) de acuerdo con las disposiciones legales por el incumplimiento de plazos en el régimen de importación temporal con reexportación; por lo que la Compañía presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, dos juicios de impugnación que se tramitan con los No. 21.777 M propuesto al Subgerente Regional de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y el juicio No. 21.791 C propuesto al Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Los juicios antes mencionados de acuerdo a criterio de los asesores legales de la Compañía, están concluidos y en estado de pedirse autos para sentencia para que se declare aceptación tácita por silencio administrativo positivo. La Compañía el 31 de Agosto del 2007 acordó con Corporación Aduanera Ecuatoriana la cancelación de estos tributos tal como se explica en la nota 5.

Los estados financieros adjuntos no incluyen provisiones que podrían ser requeridas de conocerse los resultados de estos asuntos.

La Compañía ha presentado las siguientes demandas arbitrales contra PETROPRODUCCIÓN:

- En Agosto del 2005 solicito el reajuste de precios por US\$12.482.542 por el contrato de prestación de servicios de perforación número 2000-102, el cual no incluía una cláusula específica que establezca el reajuste, sin embargo la Compañía a partir del segundo semestre del 2001 planteó a PETROPRODUCCIÓN se le reconozca el reajuste de precios del contrato suscrito, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000 y en el Instructivo de Reajuste de Precios para el Sistema PETROECUADOR; debido a que la fecha de licitación y de presentación de la oferta de los servicios (enero y marzo del 2000, respectivamente) no regía el esquema de dolarización establecido en la Ley antes mencionada y a que los parámetros económicos utilizados a la fecha de presentación de la oferta eran diferentes a los vigentes durante la ejecución del contrato por la adopción del nuevo esquema monetario adoptado en marzo del 2000.

La administración de PETROPRODUCCIÓN ante la solicitud planteada por la Compañía el 19 de marzo del 2002 realizó una consulta al Procurador General del Estado sobre si es procedente incluir o modificar el contrato firmado en lo relacionado al reajuste de precios; la Procuraduría General del Estado de acuerdo con los argumentos planteados, manifestó que con el objeto de mantener la equidad económico financiera del contrato, debe modificarse el contrato incluyendo una cláusula que incorpore la formula polinómica de reajuste de precios, ante lo cual las partes se acogieron a la mediación de la Procuraduría General del Estado, sin lograr un acuerdo entre las partes; por lo que en agosto del 2002, firmaron un acta de imposibilidad de acuerdo desistiendo de mutuo acuerdo la mediación de la Procuraduría General del Estado y sin que exista ninguna apelación por parte de PETROPRODUCCIÓN a lo establecido en la respuesta a la consulta del Procurador General del Estado.

Sin embargo de lo antes mencionado, PETROPRODUCCIÓN mediante Resolución No. 096-CAD2003-02-27 le informó a la Compañía la respuesta emitida por el Procurador General Subrogante el 13 marzo del 2003 como alcance de la consulta planteada en el año 2002 y en la cual se menciona que no es procedente incluir o modificar el contrato firmado en lo relacionado al reajuste de precios solicitado por la Compañía y determinado en la respuesta del Procurador General del Estado del 26 de abril del 2002, ante lo cual la Compañía interpuso un amparo constitucional ante los jueces de lo civil de Pichincha y el Tribunal Constitucional por la violación a sus derechos y a la seguridad jurídica establecida en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, ante lo cual los organismos antes mencionados dictaminaron que el asunto planteado no es ningún acto de violación constitucional y que el asunto debe ventilarse por la vía administrativa.

Posteriormente, la Compañía interpuso una demanda ante el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito en contra de PETROPRODUCCIÓN para recuperar este saldo, sin embargo, con fecha 12 de octubre del 2006 el Centro de Arbitraje y Mediación emitió el laudo resolutorio en el cual indica que "En base a las consideraciones expuestas, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, actuando en derecho, conforme al Art. 3 de la Ley de Arbitraje y Mediación, en el que se establece la obligación del Tribunal para decidir los asuntos sometidos a su conocimiento, este tribunal de arbitraje resuelve desechar la demanda."

En enero del 2007 la Compañía planteó la acción de nulidad del laudo, la misma que está en trámite ante la Corte Superior de Justicia. De acuerdo a lo manifestado por los asesores legales, está pendiente que PETROPRODUCCIÓN y la Procuraduría General del Estado contesten la demanda de nulidad, luego de lo cual el Presidente deberá resolver.

La Compañía en el año 2006 decidió castigar la cuenta por cobrar a largo plazo por US\$1.920.000 por el reclamo del reajuste de precios solicitado a PETROPRODUCCIÓN, en base al Laudo Resolutorio en el cual se resolvió desechar la demanda. Adicionalmente esta decisión también fue tomada considerando que dicha partida cumplió cinco (5) años de vencida, lo cual de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes es objeto de castigo en los resultados del año.

NOTA 15 – CONTINGENCIAS
(continúa)

- Por multa por suspensión de actividades por ocho días debido a la falta de pago de PETROPRODUCCIÓN por US\$90.000 más intereses y cobro de multas presentado en diciembre del 2005. El Tribunal Arbitral el 16 de marzo del 2007, expidió el laudo arbitral y ordenó el pago a favor del Drillfor S.A. en el Ecuador más los intereses generados hasta la fecha de pago. Al momento se solicitó una aclaración al laudo, luego de lo cual y una vez ejecutoriado el mismo se procederá al cobro de los valores, siempre y cuando la parte contraria no presente la acción de nulidad al laudo y rinda caución.

El resultado final de estos asuntos a la fecha de emisión de este informe no pueden ser determinados.

NOTA 16 - COMPROMISOS

La compañía al 31 de diciembre del 2007 y 2006 mantiene los siguientes contratos por la prestación de servicios:

- Con PETROPRODUCCIÓN por servicios integrados de perforación de pozos en el Distrito Amazónico, cuyo precio es de aproximadamente US\$12.655.536, el cual tiene vigencia hasta febrero 2 del 2007; si hasta la fecha de terminación del contrato los trabajos en los pozos continúan el contrato se mantendrá vigente bajo los términos establecidos en el mismo hasta la culminación y aceptación de la obra por parte del contratista. El contrato establece la entrega de un anticipo del 30%, que se liquida proporcionalmente en el pago de facturas a la Compañía. La Compañía mantiene garantías por fiel cumplimiento de contrato por aproximadamente US\$623.000 renovable hasta la aceptación de la obra por parte de PETROPRODUCCIÓN, así como garantías por buen uso de anticipo por aproximadamente US\$873,309 al 31 de diciembre del 2007 (US\$2.232.444, al 31 de diciembre del 2006) renovable periódicamente por el monto pendiente de liquidar del anticipo entregado a la Compañía.
- Con PETROPRODUCCIÓN por servicios de reacondicionamiento de pozos en el Distrito Amazónico, cuyo precio es de aproximadamente US\$4.218.693, la vigencia del contrato es hasta abril 6 del 2007. La Compañía mantiene una garantía por fiel cumplimiento de contrato por aproximadamente US\$210.935 cuyo vencimiento es en abril 6 del 2006, la cual es renovable, hasta la conclusión y aceptación de la obra por parte de PETROPRODUCCIÓN.
- Con PETROPRODUCCIÓN para el reacondicionamiento de pozos en el Distrito Amazónico bajo la modalidad de Contratación directa para la provisión de dos equipos hasta diciembre del 2007 y por un monto aproximado de US\$1,223,000.
- Con Repsol - YPF Ecuador S. A. por servicios de un taladro de reacondicionamiento en el área de operaciones del contratante, los trabajos son facturados de acuerdo a las tarifas establecidas en el contrato; el vencimiento del contrato es en mayo 1 del 2006 el cual fue extendido por última vez hasta el 31 de enero del 2007. La Compañía mantiene una garantía por fiel cumplimiento de contrato por aproximadamente US\$120.000, cuyo vencimiento es en junio 1 del 2006, renovable hasta la culminación del contrato.

Drillfor S. A. Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y 2006 mantiene con una institución bancaria contratos de arrendamiento mercantil a un plazo original de entre 12 y 60 meses. Un resumen de las obligaciones contraídas por estos contratos de arrendamiento mercantil al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

Para 2007	Cánones anuales	Descuentos por pronto pago	Opción de compra
2008	29,430	4,721	1,839
2009	21,945	6,572	102
2010	12,699	9,926	4
	<u>64,074</u>	<u>21,219</u>	<u>1,945</u>
Para 2006			
2007	76,290	27,479	14,757
2008	11,840	5,914	645
2009	4,449	6,118	556
	<u>92,579</u>	<u>39,511</u>	<u>15,958</u>

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los costos y gastos de operación y administración incluyen cánones de arrendamiento por aproximadamente US\$92.450 y US\$204.126, respectivamente. La opción de compra más los descuentos por pronto pago constituyen el valor residual del contrato; los descuentos por pronto pago corresponden a la deducción que la Compañía recibirá en el evento de que las obligaciones mensuales se cancelen en forma anticipada dentro de los primeros cinco días de cada mes.

NOTA 17 - DIFERENCIAS ENTRE LIBROS Y ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2007 los registros contables de la compañía difieren de los estados financieros adjuntos debido a ciertos ajustes efectuados para propósitos de presentación del informe, tal como se indica a continuación:

	Saldos según libros	Débitos	Créditos	Saldos según estados financieros
Balance general:				
Propiedades y equipos - mejoras a equipos en proceso	5,752,060	747,558	-	6,499,618
Otros activos - gastos puesta en marcha	<u>809,030</u>	<u>-</u>	<u>(747,558)</u>	<u>61,472</u>

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros, abril 10 de 2008, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.